



Acción	EJECUTIVO SINGULAR
Radicado	080014053011-2021-00102-00
Demandante	EMPAQUES INDUSTRIALES DE COLOMBIA SAS
Demandado	SUPERTIENDAS Y DROGUERIAS OLIMPICA SA
Cuántía	MENOR

INFORME SECRETARIAL:

Señora Jueza, paso a su despacho la presente demanda Ejecutiva, instaurada por EMPAQUES INDUSTRIALES DE COLOMBIA SAS, por medio de apoderado judicial, contra SUPERTIENDAS Y DROGUERIAS OLIMPICA SA, con número de radicado 080014053011-2021-00102-00, informándole que se encuentra pendiente de su admisión. Sírvase Proveer.

Barranquilla, Marzo 18 de 2021.

**El Secretario,
FREDDYS YESITH MORENO POLANCO**

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA. MARZO DIECIOCHO (18) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

I. OBJETO DEL PROVEIDO

Decidir sobre el trámite respectivo del proceso Ejecutivo instaurado por EMPAQUES INDUSTRIALES DE COLOMBIA SAS, a través de apoderado judicial contra SUPERTIENDAS Y DROGUERIAS OLIMPICA SA, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES:

Revisado el libelo de la demanda, se advierte que dentro de la misma, en el acápite introductorio y en competencia y cuantía, señala que es de mínima cuantía, no correspondiendo la cantidad señalada para ejecutar a un proceso de mínima cuantía, el poder no cumple con lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 5 del decreto 806 de 2020, no se allega certificado de cámara de comercio del ejecutante, razón por la se conmina al ejecutante para que se aporten en debida forma y se subsane el defecto señalado.

Por lo antes expuesto, el JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA,

RESUELVE:

1. Inadmítase la presente demanda, por las razones expuestas en la parte motiva del proveído.
2. Mantener en secretaria por el término de cinco (5) días, so pena de rechazo a fin de que la parte demandante subsane los defectos anotados.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JANINE CAMARGO VASQUEZ
La Juez

**JUZGADO 11 CIVIL MUNICIPAL DE
BARRANQUILLA
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. 011

Hoy: 19 de Marzo de 2021.

FREDDYS YESITH MORENO POLANCO
SECRETARIO